



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 108 -2010-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 16 NOV. 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.5.3.2. del Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a las Agencias Zonales cuya jurisdicción puede abarcar una o más provincias y distritos, las cuales se encuentran a cargo de un Jefe Zonal designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°104-2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ing. Herminio Álvaro López en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Lucanas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura;

Que, se ha visto conveniente dar por concluida la designación efectuada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación efectuada al Ing. Herminio Álvaro López, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Lucanas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura.

Artículo 2°.- Encargar al Ing. Wilson Rafael Guevara Ortega - Director Zonal Ayacucho, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal Lucanas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ARQ° RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO